

**ADENDA AL SUPLEMENTO DEL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA
FIDEICOMISO FINANCIERO “CONFIBONO XLIX”**

**En el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “CONFIBONO”
Hasta V/N U\$S 80.000.000.- (dólares estadounidenses ochenta millones)
(o su equivalente en otras monedas)**



ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Inscrito en el Registro de Fiduciarios Financieros CNV bajo el N° 41
Fiduciario y Emisor



Bazar Avenida S.A.
Fiduciante, Administrador, Agente de Cobro y Fideicomisario



First Corporate Finance Advisors S.A.
Organizador - Asesor Financiero

COLOCADORES

Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A.



INTL CIBSA S.A.



SBS Trading S.A.

VALOR NOMINAL \$ 106.796.057.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N \$ 96.000.000.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N \$ 10.796.057.-

El presente documento constituye una Adenda al Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero “Confibono XLIX” publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Rosario, en fecha 27 de noviembre de 2018 y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) en la misma fecha y tiene por objeto modificar los Colocadores dado que Max Valores S.A. ha desistido de participar en la presente emisión como Colocador. A tal efecto se rectifica: (1) Portada, apartado “Colocadores”; (2) Sección III, “Resumen de Términos y Condiciones de los Valores de Deuda Fiduciaria”, apartado “Precio de Suscripción – Colocación”; (3) Sección XV, “Procedimiento de Colocación y Negociación de los Valores de Deuda Fiduciaria”, el primer párrafo; (4) Sección XVII, “Transcripción del Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero Confibono XLIX”, definición “Colocadores” y (5) Contraportada, apartado “Colocadores”. Los cambios indicados quedarán reemplazados por los siguientes:

(1)

COLOCADORES**Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A.**


INTL CIBSA SA
CMV N° 07 Agente de Liquidación y Compensación y
 Agente de Negociación Integral

INTL CIBSA S.A.


GRUPO SBS 

SBS Trading S.A.

(2)

III.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA

Precio de Suscripción - Colocación	La colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria estará a cargo de los Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A, SBS Trading S.A. e INTL CIBSA S.A., a la Tasa de Corte que determine el Fiduciario de común acuerdo con el Fiduciante, como resultado de aplicar el procedimiento denominado “Subasta Holandesa Modificada”. El Mercado Argentino de Valores de S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y administrador del sistema de informático, en base a las ofertas de suscripción que presenten los Colocadores y demás agentes habilitados a través del citado sistema. El Periodo de Difusión y el Periodo de Licitación, (ambos en conjunto el “Periodo de Colocación”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en la AIF y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien los Valores de Deuda Fiduciaria, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Ver más detalles en la Sección XV “PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA”.
---	---

(3)

XV.- PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA.

Se ha designado colocadores a los agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A., SBS Trading S.A. e INTL CIBSA S.A.. El Mercado Argentino de Valores S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y administrador del sistema de informático, en base a las ofertas de suscripción que presenten los agentes habilitados a través del citado sistema. Los Valores de Deuda Fiduciaria serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la ley 26.831 de Mercado de Capitales y el Capítulo IV del Título VI y el Título XII

de las NORMAS de la CNV. Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en las NORMAS de CNV, a través del sistema informático de colocación de Mercado Argentino de Valores S.A. (SEMAV) autorizado por la CNV bajo la modalidad abierta.

(4)

**XVII.- TRANSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUPLEMENTARIO DEL FIDEICOMISO
FINANCIEROCONFIBONO XLIX**

“Colocadores”: SBS Trading S.A., INTL CIBSA S.A. y los Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A..

(5)

COLOCADORES

Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A.
Paraguay 777, 8° piso, (S2000CVO) Rosario, Pcia. de Santa Fe
Tel: 0341-4210125

<p>SBS Trading S.A. Av. Eduardo Madero 900, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel: 4894-1800 Argentina</p>	<p>INTL CIBSA S.A. Sarmiento 459, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel: 011-4390-7597</p>
---	--

Todo lo que no sea expresamente modificado por la presente adenda al Suplemento de Prospecto mantiene su plena validez en sus términos originales.

Rosario, 3 de diciembre de 2018

Apoderado Fiduciario